



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEPTIMO (07) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



ESTADO No. 072 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2016

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROV.	DECISION
2016 – 00040	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO ENRIQUE CERVANTES VISBAL	NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	11 – 05 – 2016	INADMITASE LA PRESENTE DEMANDA Y MANTENGASE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DIAS.
2011 – 00138	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIZABETH FONTALVO DE HENRY	CAJANAL EN LIQUIDACION	11 – 05 – 2016	AUTO ORDENA EXPEDIR COPIAS AUTENTICAS

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY **12 DE MAYO** DE DOS MIL DIECISEIS (2016), A LAS 8:00 AM, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO, HASTA LAS SEIS DE LA TARDE (06:00 PM). Igualmente se puede consultar a través del link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional> de la Judicatura del Atlántico/Juzgados Administrativos.


GERARDO SANTAMARIA CASTILLO
SECRETARIO